

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - SGP
Encargo por Derecho Preferente en una Vacante Definitiva

EMPLEO A PROVEER UNO (1)			UBICACIÓN EMPLEO A PROVEER	
Denominación	Código	Grado		
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	07	GRUPO PLANEACIÓN EDUCATIVA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	
PROPÓSITO PRINCIPAL				
Realizar actividades tendientes a tramitar el Sistema de Gestión de la Calidad en la Secretaría de Educación; fortalecer el sistema de control interno mediante el seguimiento a la ejecución de los procesos y las acciones de mejoramiento de la Secretaría de Educación.				
REQUISITOS DE ESTUDIOS	Título profesional en disciplina académica de los núcleos básicos del conocimiento en: Administración; Contaduría Pública; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Administrativa y afines. Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos reglamentados por la Ley.		EXPERIENCIA	Doce (12) meses de experiencia profesional
ALTERNATIVAS				
REQUISITOS DE ESTUDIOS	Título profesional en disciplina académica de los núcleos básicos del conocimiento en: Administración; Contaduría Pública; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Administrativa y afines. Título en posgrado en modalidad Especialización. Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos reglamentados por la Ley.		EXPERIENCIA	Sin experiencia profesional.

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZARÁ TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARÁN PARA ESTE ESTUDIO, SERÁN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: SE DIRIME EN CASO DE EMPATE, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA CIRCULAR No. 20191000000117 DEL 29 DE JULIO DE 2019, SUSCRITA POR LA CNSC.


IVONNE MARCELA RONDÓN PARADA
SECRETARÍA GENERAL


ELGA JOHANNA CORREDOR SOLANO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO